

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.653
RETIRO,
VISTOS: 14 SET. 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad de la Gestión de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.-Que el proveedor cuenta con la capacidad técnica para el desarrollo de tal tarea.

DECRETO

1.-**CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de contratación del servicio "Entrega y distribución de 5000 Revistas Institucional de la Gestión de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en diferentes Sectores de la Comuna".

2.-**EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Srta. DANIELA ANTONIA GONZALEZ ESCOBAR RUT, 18.559.197-2, por un monto de \$ 800.000 (Ochocientos Mil Pesos) Mas el 10% de impuesto correspondiente.

4.-**IMPUTESE**, el costo del servicio al Ítem 22-12-002-1 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/WQA

